



Bogotá D.C., septiembre 22 de 2009

Respetados amigos:

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el año 2002, se incluyó como meta reducir de forma significativa la pérdida de biodiversidad para el año 2010.

Ello coincidió con los diez años de la suscripción del Convenio de Diversidad Biológica (Río de Janeiro 1992), por lo que durante la sexta reunión de las Partes del Convenio, se acogió la meta de lograr, para el año 2010, una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de biodiversidad a nivel global, regional, nacional y local, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida del planeta.

En respuesta a este compromiso, en el año 2004, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza –UICN–, lanzó la iniciativa “Cuenta Atrás 2010”¹, que agrupa a una red activa de miembros que trabaja por lograr este objetivo, en la que cada parte se compromete a desarrollar esfuerzos para luchar contra las causas de pérdida de biodiversidad y, en ese sentido, busca movilizar los gobiernos y los miembros de la sociedad civil a todo nivel, para que se tomen las acciones necesarias para combatir esas causas.

Con este contexto, en el año 2006, la Asamblea General de Naciones Unidas mediante Resolución 61/203, declaró el 2010 como Año Internacional de la Diversidad Biológica, designando a la Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica -CDB- como centro de coordinación de las actividades para las celebraciones este año.

Ello en respuesta a su profunda preocupación por el incremento de los motores de pérdida de la diversidad biológica y la consecuente disminución de los servicios de los ecosistemas, exacerbados por el impacto negativo del cambio climático. Todo lo anterior, con vastas repercusiones ambientales, sociales, económicas y culturales, por lo que reconoce que se necesitará un esfuerzo sin precedentes para avanzar en el cumplimiento de la meta 2010, lo cual exigirá medidas a todos los niveles, en particular la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad y el aporte de recursos financieros y técnicos nuevos y adicionales a los países en desarrollo.

Así, en este año se busca impulsar un mayor esfuerzo en el cumplimiento de las metas que la comunidad internacional se fijó como compromiso para esta fecha. Para las celebraciones del 2010 se han definido dos objetivos principales: a) despertar o profundizar la conciencia acerca de la importancia de la diversidad biológica, para el bienestar humano en todos los públicos y, b) fomentar la aplicación del Convenio y la intervención de todos los interlocutores e interesados en los esfuerzos de cooperación para lograr los tres objetivos del Convenio.

Así mismo, el Convenio envió de manera oficial a las partes este mes, la estrategia oficial aprobada para el año internacional, que se apoya sobre tres pilares principales: 1) crear un mensaje mundial

¹ http://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_proyectos/?1110/Cuenta-Atras-2010

y espacios y oportunidades para destacar acciones locales; 2) Impulsar el año internacional de la diversidad biológica desde ya, de manera anticipada al año 2010; e 3) influir en las actividades de las Partes y de organizaciones asociadas, fomentando alianzas, compartiendo experiencias exitosas que hayan logrado reducir la tasa de pérdida de biodiversidad, e identificar eventos de importancia nacional para promover y crear conciencia en relación con la celebración del Año Internacional de la Biodiversidad.²

Adicionalmente, la Secretaría del Convenio ya escogió y remitió el logo oficial del año 2010 (ver esquina superior izquierda de esta comunicación) alentando a las Partes y a los socios del CDB para que utilicen el logotipo en las celebraciones que tengan previstas para este importante evento y en la papelería de las entidades comprometidas con esta iniciativa.

Por otra parte, se invita a los Estados Parte a la conformación de Comités Nacionales para la organización de eventos y actividades en torno a esta iniciativa.

De conformidad con lo anterior, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, acogen las recomendaciones del Convenio y lo invitan a sumarse a la celebración del año internacional de la biodiversidad, aportando a la estrategia propuesta por el CDB.

Con un atento saludo,



EUGENIA PONCE DE LEON CHAUX
DIRECTORA GENERAL

Instituto Alexander von Humboldt
Calle 28A No. 15-09 Bogotá, Colombia
Tels: +57 1 3202767 Ext. 215



Visítenos en Internet:
<http://www.humboldt.org.co>

²Más información acerca de esta Estrategia en: <http://www.cbd.int/doc/meetings/cop/cop-09/official/cop-09-25-add1-en.pdf>.